

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **38473** SALAMANCA

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 747/10, por auto de fecha 22 de octubre de 2010 se ha declarado en concurso que tiene el carácter de voluntario y abreviado a la deudora "Delegación Majefrisa Bilbao, S.A.", con C.I.F. N° A-37441250, con domicilio social en carretera nacional 620 Burgos-Lisboa 327, CP 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca) y cuyo centro de principales intereses coincide con el lugar de su domicilio.

Segundo.-Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 22 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100080556-1